



Resolución Directoral N° 063 -2013-AG-PSI

Lima, 08 FEB. 2013

VISTO:

El Memorando N° 167-2013-AG-PSI-OAF, de fecha 06 de febrero de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación del servicio de alquiler de local para la Sede Central del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2013-AG-PSI, de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de selección para la contratación de servicio de alquiler de local para la Sede Central del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección para el servicio de alquiler de local para la Sede Central del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, conforme el requerimiento y documentación alcanzada por el Especialista en Logística, a través del Memorando N° 012-2013-AG-PSI-OAF/LOG, en el cual se detalla el Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Valor Referencial: S/.198,400.00 ; Términos de Referencia; Cuadro de Estudio de Posibilidades, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 171-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 06 de febrero de 2013, aprobó la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00196, con la cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 223,200.00, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, tal como se detalla en el reporte del aplicativo informático SIAF-MPP, que se adjunta, para llevar a cabo el citado proceso de selección;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;



Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para el servicio de alquiler de local para la Sede Central del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuñiga Morgan
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

